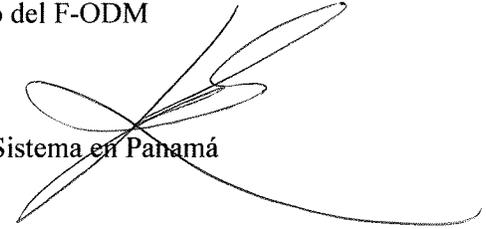


## Memorando

**A:** Sophie de Caen, Directora del Secretariado del F-ODM

**De:** Kim Bolduc, Coordinadora Residente del Sistema en Panamá

**Fecha:** 19 de enero de 2012.



**Asunto:** **Solicitud para una extensión única sin costo del Programa Conjunto relativo a la ventana de Prevención de Conflictos y Construcción de Paz, Ventana de Paz**

Por este medio, el conjunto de actores de la *Ventana de Paz*, solicita una extensión sin costo del Programa Conjunto: “Mejorando la Seguridad Ciudadana en Panamá: “Hacia la Construcción Social de una Cultura de Paz.” según se detalla más abajo. Todos los socios del Programa Conjunto se declaran comprometidos a implementar los tres resultados del PTA año 3 para la extensión, y a lograr los resultados dentro del nuevo calendario. Esta decisión ha sido avalada a nivel de Comité de Gerencia y por último a nivel de Comité Ejecutivo Nacional.

---

**País:** Panamá

**Programa conjunto:** “Mejorando la Seguridad Ciudadana en Panamá: Hacia la Construcción Social de una Cultura de Paz.”.

**Período de extensión solicitado:** 6 meses

**Fecha de finalización prevista incluyendo la solicitud:** 31 de marzo de 2013.

**Tenga a bien asegurarse de que el Programa Conjunto cumpla con los criterios siguientes:**

- El alcance y el marco de resultados** del programa conjunto son factibles y tienen el potencial de obtener resultados en materia de desarrollo. **El plan de trabajo conjunto propuesto** detalla claramente los resultados que se esperan dentro de períodos realistas y de la división propuesta de tareas por actividades entre los socios implementadores.
- Se ha identificado claramente **las áreas de intervención y los beneficiarios** (los titulares de los derechos) y éstos están participando en la implementación del programa conjunto.
- Existe un **liderazgo, apropiación nacional y local** en las intervenciones del programa.
- Existe un **sistema de seguimiento**: que incluye datos de líneas de base, indicadores relevantes y realistas, medios de verificación claros, y los valores se actualizarán dos veces por año.
- Existe y se está implementando un plan de **comunicaciones e incidencia**, que articula los nexos entre el trabajo de los programas conjuntos y el plan nacional en materia de ODM y la plataforma de incidencia correspondiente.
- Hay **información financiera estimada** (se da información semestral sobre los fondos transferidos y los fondos ejecutados).
- Se ha puesto en marcha el plan de mejoras en base a las recomendaciones,**
- Las dificultades administrativas y relativas a los procesos** han sido identificadas y se ha adoptado medidas para solucionarlas.
- Se ha identificado los **riesgos externos** y se ha adoptado medidas para mitigarlos.
- Se ha identificado **alianzas** y ellas se reflejan en la estrategia de sostenibilidad del programa.

Anexos requeridos (sírvese tildar):

- **Actas del Comité Directivo Nacional y del Comité de Gerencia del Programa respaldando y aprobando esta solicitud**
- **Plan de mejora de la evaluación intermedia<sup>1</sup>**
- **Plan de trabajo conjunto revisado / marco de resultados con información financiera actualizada**
- **Estrategia de sostenibilidad** indicando la sostenibilidad de las intervenciones del programa discutidas por el Comité de Gerencia del Programa
- **Formulario de solicitud de transferencia de fondos, si corresponde**   
(<http://mdtf.undp.org/document/download/1851>)

**Resumen de las medidas adoptadas para garantizar que el programa logre los resultados esperados dentro del período solicitado. (Máximo 300 palabras)**

La solicitud de extensión de seis (6) meses se realiza solamente para la finalización de los resultados:

Durante los dos primeros años el Programa ha logrado implementarse con éxito en las localidades de intervención, de acuerdo a recomendaciones del Secretariado basado en la evaluación de medio término, resulta necesario y prudente la revisión del sistema de monitoreo y evaluación y la implementación de la estrategia de comunicación, es por ello que a través de una revisión con un consultor externo se logró fijar la ruta para la optimización de recursos par la implementación de un nuevo modelo de intervención que ofrezca resultados mucho más eficaces y efectivos, con un plan de monitoreo y evaluación adecuado a ala realidad del Programa, por lo que se trabajara de forma paralela la intervención local y nacional con líneas de acción puntuales con actores claves que aseguren la sostenibilidad en el tiempo de los resultados del Programa y el compromiso de las agencias.

Igualmente, se fortalecerá el tema de comunicación, con la implementación de la estrategia y el compromiso de las agencias en asignar fondos y recursos para el logro de una exitosa visibilización del programa y sus productos y resultados.

Con el PC ha logrado una apropiación en las áreas de intervención , por lo que con la extensión del Programa se espera lograr una salida gradual, la apropiación de las acciones y resultados logrando con ello la sostenibilidad de las acciones de prevención y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, con un compromiso interinstitucional y de la sociedad civil

---

<sup>1</sup> Para los programas conjuntos con un periodo inicial de tres años.

**Breve explicación de los ajustes hechos al programa conjunto para garantizar la continuidad de la gestión y gobernabilidad del programa, la implementación de las actividades y las operaciones para el período solicitado. (Máximo 400 palabras).**

**Implementación de un modelo útil y efectivo mediante las siguientes medidas:**

- Creación e implementación de Planes locales en las áreas de intervención
- Validar y aprobar el modelo más adecuado a cada municipio para la implementación de su modelo sobre Seguridad Ciudadana
- Definir los instrumentos y mecanismos necesarios para el fortalecimiento local
- Apropiación tanto de las autoridades como sociedad civil de la corresponsabilidad en los temas de Seguridad Ciudadana, a través de participación activa e ininterrumpida de los actores involucrados, una política de Seguridad Ciudadana a nivel local.

**Acciones de Prevención**

Aprobación y participación de todos los actores en las acciones de prevención, toda vez que se han sumado más actores de las contempladas desde la formulación de Proyecto.